



Procedimiento de acreditación y certificación de hitos y objetivos en el sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CoFFEE)

Introducción.....	2
1.1 Conceptos relacionados con la acreditación.....	2
1.2 Premisas.....	4
1.3 Revisiones previas.....	6
1.3.1 A nivel de nodo (Proyecto/Subproyecto/Subproyecto Instrumental)	6
1.3.2 A nivel de actuaciones del nodo.....	7
1.3.3 En los instrumentos jurídicos asociados a cada actuación	8
1.3.4 Revisión de la planificación anual.....	9
1.4 ¿Qué es el Hito/Objetivo de Gestión Crítico sin reporte de indicador (H/O GCsri)? .	9
1.5 Procedimiento de reporte de indicadores + Mecanismos de Verificación que acreditan	11
1.5.1 Reporte de progreso propio	12
1.5.2 Carga de mecanismos de verificación	13
1.6 Generación del certificado	15
1.6.1 Generación de certificados en hitos y objetivos de gestión críticos a nivel de P/SP/SPI.....	15
1.6.2 Generación de certificados en hitos auxiliares de definición a nivel de P/SP/SPI	19
1.7 Tratamiento de documentos de auditorías	19

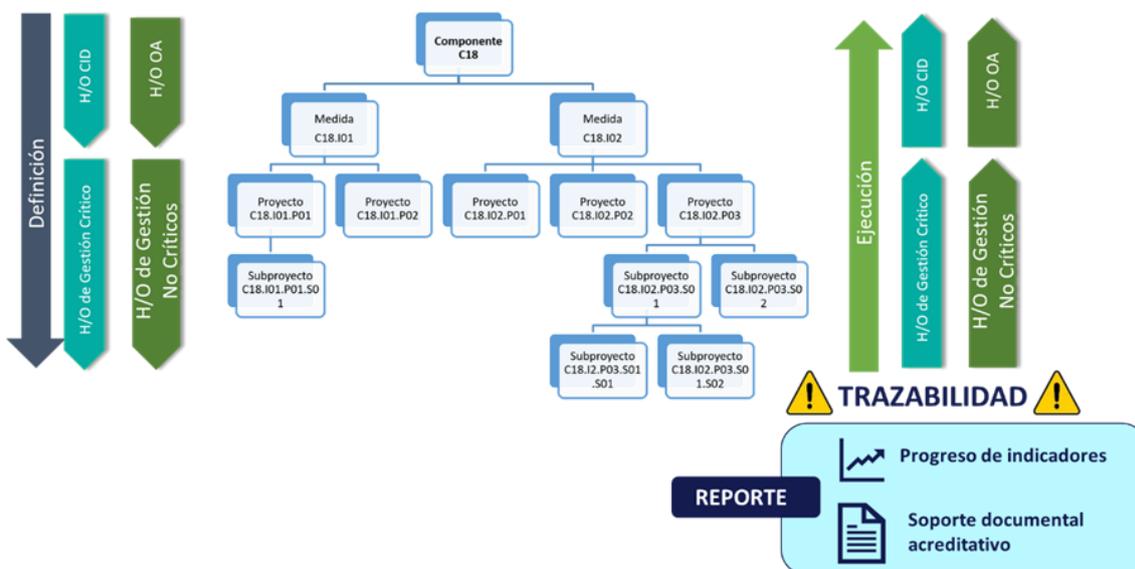


Introducción

La presente guía no sustituye el manual de usuario CoFFEE-MRR, sino que lo complementa, adaptándose a las funcionalidades ofrecidas por la herramienta y aclarando algunos aspectos a tener en cuenta para recoger la información en CoFFEE-MRR.

Durante esta fase de acreditación, se debe dejar testimonio documental (certificar), por parte de los responsables de las Medidas, Proyectos, Subproyectos y Subproyectos instrumentales, de las contribuciones de los mismos a los Hitos u Objetivos asignados. Es un proceso que involucra a todos los nodos de los diferentes niveles que contribuyen a un hito u objetivo CID y en el que el responsable de cada nodo debe certificar la ejecución alcanzada. Además, a nivel de componente supondrá la firma del Informe de Gestión.

La fase de acreditación se estructura de manera escalonada, partiendo de los niveles inferiores y avanzando progresivamente hacia los superiores. Si un nodo no tiene subproyectos dependientes, sus aportaciones solo provienen de los reportes realizados en sus actuaciones o directamente en el hito u objetivo de gestión del nodo cuando se trate de reformas sin coste asociado. Sin embargo, si un nodo tiene subproyectos dependientes, además de sus propios reportes, puede requerir de las aportaciones de sus nodos dependientes debidamente certificados para acreditar su cumplimiento. Por lo tanto, a medida que los niveles inferiores certifican, los niveles superiores verán incrementados sus valores certificables automáticamente, de manera que se agreguen al resultado final¹.



1.1 Conceptos relacionados con la acreditación

El grado de avance en la consecución de un hito u objetivo se mide a través de sus indicadores. El progreso reportado en un indicador durante la ejecución permite

¹ Ver apartado 5.6 Acreditación de cumplimiento de Hitos y Objetivos de Manual de usuario CoFFEE-MRR



determinar la contribución al cumplimiento parcial o total y los valores que se van a acreditar². Así se definen:

Valor logrado de un indicador³

- En el caso de indicadores cuantitativos, se define como el valor base del indicador más el progreso acumulado. El progreso acumulado se calculará a partir del reportado en el propio nodo (generalmente a través de sus actuaciones, salvo en las reformas sin coste) más el reportado en sus nodos dependientes, en caso de existir.
- En el caso de indicadores cualitativos, será el derivado de los estados del conjunto de actuaciones y nodos dependientes (en caso de existir) que contribuyen al mismo. Es importante recordar que, cuando existen nodos dependientes que no cumplen el indicador cualitativo, no será posible que el indicador del nodo padre aparezca como cumplido ya que queda condicionado el cumplimiento en el nodo padre.

Valor certificable

- Representa el valor de un indicador cuantitativo o cualitativo para el que se puede generar certificado en el momento actual. Se compone de la agregación del progreso propio más el valor certificado de los nodos dependientes (en caso de existir). Se entiende como progreso propio la suma del valor logrado de las actuaciones del nodo para dicho indicador. En el supuesto de indicadores compuestos, se agregará la información reportada en cada uno de los indicadores simples en los que se desagrega.
- El progreso de los nodos dependientes que no haya sido certificado no se tiene en cuenta en el valor certificable del padre en ningún caso.

Valor certificado

- Valor del indicador cuantitativo o cualitativo considerado en el último Certificado firmado y vigente para un hito u objetivo concreto (ya sea Certificado de Cumplimiento o de Valor Actual). Cuando el valor certificado es igual al certificable, no queda nada pendiente por certificar en dicho nodo.

Estados de los hitos u objetivos de gestión críticos de un nodo⁴

En función del progreso reportado durante la ejecución, un hito de gestión crítico puede encontrarse en uno de los siguientes estados:

- En curso: el valor logrado del indicador del nodo no alcanza el umbral requerido para satisfacer la expresión de cumplimiento del hito u objetivo.
- Valor objetivo alcanzado (*Pendiente de certificar por otras entidades*): el indicador del nodo ha alcanzado un valor logrado suficiente, pero no muestra el valor certificable necesario porque alguno de los nodos dependientes (“hijos”) todavía no ha certificado su objetivo y, por tanto, su progreso aún no se puede contar como certificable en el nodo padre.

² Ver apartado 5.5.3. Reporte de progreso de Manual de usuario CoFFEE-MRR

³ Ver apartado 5.5.4.1. Definiciones de Manual de usuario CoFFEE-MRR

⁴ Ver apartado 5.5.4.2 Estados de los hitos y objetivos de un nodo proyecto/subproyecto/subproyecto instrumental de Manual de usuario CoFFEE-MRR



- Valor objetivo alcanzado (*Pendiente de certificar*): el indicador del nodo ha alcanzado un valor certificable que permite certificar el cumplimiento.
- Cumplido (Certificado): se ha certificado el valor del indicador y, por tanto, su progreso se integra en el valor del indicador del nodo superior como valor certificable.

Certificados e Informe de Gestión⁵

Como resultado del procedimiento de acreditación y certificación se generarán dos tipos de certificado/informe de gestión según los siguientes supuestos:

- Cuando se trata de un Hito/Objetivo de Gestión Crítico (en adelante, H/O GC) con indicador cuantitativo:
 - Si el valor logrado (resultado de la suma del reporte de progreso de indicador en actuaciones de un nodo) es igual o superior al valor objetivo del nodo, el responsable/responsable autorizado puede generar un certificado de cumplimiento + informe de gestión.
 - Si el resultado de la suma de los valores certificados de los nodos dependientes y el valor logrado del indicador en las actuaciones del nodo es igual o superior al valor objetivo del propio nodo, el responsable/responsable autorizado genera un certificado de cumplimiento + informe de gestión.
 - Si el resultado de la suma de los valores certificados de los nodos dependientes y el valor logrado del indicador en las actuaciones del nodo es inferior al valor objetivo del propio nodo, el responsable/responsable autorizado genera un certificado de valor actual + informe de gestión.
- Cuando se trata de un H/O GC con indicador cualitativo: su reporte condiciona el procedimiento de certificación. Si alguno de los reportes no se progresa como “Finalizado” (en el propio nodo o en sus nodos dependientes), se generará un certificado de valor actual.

1.2 Premisas

- Los certificados se generarán incluyendo toda la información actualizada en el momento de la generación)⁶, esto es:
 - Considerando todo el conjunto de reportes de progreso de indicador en las actuaciones propias del nodo que se está certificando y los certificados firmados en los nodos dependientes.

El proceso de certificación debe comenzar en el nivel más desagregado (a nivel nodo) e ir subiendo.

⁵ Ver apartado 5.6.3 Certificados de Manual de usuario CoFFEE-MRR

⁶ Ver apartado 5.6.3.3. *Generación de Certificados en hitos/objetivos de gestión* de Manual de usuario CoFFEE-MRR



Si un nodo no contribuye a la ejecución de un hito/objetivo o se quiere descartar su aportación a un certificado de otro nodo de nivel superior⁷:

- Para H/O GC cuantitativos, se puede optar por no progresar el indicador, no certificar, anular (por el propio nodo, en ambos supuestos) o no seleccionar el certificado del nodo por el nodo superior. En este supuesto, se debe regularizar la asignación del H/O GC.
- Para H/O GC cualitativos e hito/objetivo de gestión crítico sin reporte de indicador (en adelante, H/O GCsri), estos se deben eliminar de los nodos donde no se vayan a certificar si se quiere cumplir el H/O GC de nivel superior. Solo en el supuesto de que el nodo se encuentre en estado “revisado” se debe solicitar su eliminación a soporte CoFFEE (suporte@soportesgffee.zendesk.com) con escrito firmado por el responsable del nodo y los responsables de los nodos superiores que hayan participado en el proceso de validación y revisión.
- Toda la documentación que sustente el cumplimiento de un H/O GC debe aportarse como mecanismo de verificación. Las Entidades Decisoras (en adelante, ED) deben determinar con antelación la relación de mecanismos de verificación (en adelante, MV) a aportar por parte de las Entidades Ejecutoras para cada hito/objetivo. En el caso de los usuarios de las Entidades Ejecutoras (en adelante EE), deben asegurarse de conocer la lista de mecanismos de verificación que deberán aportar, en su caso, en el reporte del progreso del indicador y del inicio del proceso de certificación.
- El reporte de progreso de indicador se hace a nivel de actuación (pudiendo utilizarse una actuación “no comporta gasto”) y tiene que ir acompañado de los mecanismos de verificación que lo sustenten. Se exceptúa el caso de reformas sin coste en las que se reporta directamente en los proyectos.
- Los documentos aportados en el proceso se reutilizarán en caso de necesitarse aportar en múltiples partes del sistema. Igualmente, para el proceso de certificación se podrán utilizar documentos previamente cargados en otra parte, como es “Instrumentos jurídicos”. Esto es, se cargarán solo la primera vez, en el resto de las ocasiones en lugar de cargar el documento se empleará el código CSV a través de la funcionalidad “Referencia CSV” de los documentos para reutilizarlos y evitar subir duplicados⁸. El código CSV es un código que identifica de forma unívoca al documento en el sistema y se puede acceder al mismo tanto en las pantallas de CoFFEE_MRR como en los informes de PowerBI⁹.

⁷ Ver apartado 5.6.3.3.2 Gestión de H/Os de nivel inferior a la hora de certificar de Manual de usuario CoFFEE-MRR

⁸ Ver apartado 5.5.3.3. Documentación justificativa de un progreso de Manual de usuario CoFFEE-MRR

⁹ En función de si el documento ha sido cargado inicialmente a través del progreso de indicadores de otro nodo o en los documentos asociados a un instrumento jurídico, podrán extraerse a partir de los informes de PowerBI ‘Hitos y Objetivos (RLS) > pestaña Ejecución - Progreso Indicadores’ o ‘Desembolsos (RLS) > Pestaña Documentos de Instrumentos Jurídicos’, respectivamente.



- El informe de auditoría sobre el cumplimiento de hitos y objetivos debe referirse a información definitiva, por lo que no debe cargarse información temporal que pueda generar inconsistencias.
- La documentación referente a informes de control de gestión, llevados a cabo por las unidades que realizan las funciones de control de gestión, no se carga en el sistema como mecanismo de verificación, sino que se proporcionará en la pantalla de generación del certificado.
- Los informes correspondientes a auditorías de inversiones o de sistemas emitidos por la Autoridad de Control (directamente o por las Intervenciones Autonómicas) no deben figurar en los certificados. Deben cargarse en los nodos afectados en el apartado “Informes” asignándoles la tipología correspondiente¹⁰.

1.3 Revisiones previas

Los elementos mínimos recomendados que deben comprobar los usuarios con carácter previo al procedimiento de certificación tras la acreditación del reporte del progreso del indicador se resumen en el presente apartado. Estas revisiones abarcarán tanto los nodos propios y sus actuaciones, como los nodos dependientes¹¹.

Una vez realizadas, y considerando que son correctas, se podrá avanzar en el proceso de acreditación y certificación.

1.3.1 A nivel de nodo (Proyecto/Subproyecto/Subproyecto Instrumental)

Para que la definición de los elementos generales de un nodo, así como de sus nodos dependientes, en los supuestos en los que existiesen, pueda considerarse correcta es necesario que:

- Se hayan definido correctamente Entidad Ejecutora (EE)/Órgano Gestor (OG) o Entidad Instrumental (EI)/Gestor Instrumental (GI) según la Resolución 1/2022, de 12 de abril, y sus DIR3, correctos y actualizados.
- Se hayan cumplimentado los recursos económicos y submedidas. Asimismo, se deberá haber distribuido el H/O GC o Hitos Auxiliares de Definición (en adelante, HAD) entre los nodos dependientes cuando sea fraccionable, o se habrá asignado un H/O GCsri en aquellos supuestos de parcial o de contribución no directa, es decir, cuando no sea posible reportar unidades de indicador.

¹⁰ Ver apartado 5.1.1.2.13 Submenú “Informes” de Manual de usuario CoFFEE-MRR

¹¹ Ver apartado 5.6.1 Tareas principales del proceso de acreditación de Manual de usuario CoFFEE-MRR



1.3.2 A nivel de actuaciones del nodo¹²

- Cada actuación sólo puede agrupar instrumentos jurídicos de una misma tipología (contrato, encargo, subvención, encomienda...), que será la que defina esa clase de actuación.
- Cada actuación sólo puede tener asociada una submedida. Cuando un instrumento jurídico contribuya a dos o más submedidas, será necesario desdoblarse en dos o más actuaciones, consignando en los recursos económicos e instrumentos jurídicos de cada una de ellas el presupuesto asociado a la submedida correspondiente.
- Los instrumentos jurídicos de cada actuación deben contribuir a los mismos H/O GC o HAD asignados al conjunto de la actuación. Si la actuación tiene varios H/O asignados, cada instrumento jurídico registrado bajo la misma deberá contribuir a todos; de no ser así deberá desdoblarse la actuación para cumplir con estas características¹³.
- Una misma actuación no puede tener a la vez beneficiarios del sector público y privado asociados a sus instrumentos jurídicos. Si esto ocurriera, deberá separarse en dos actuaciones, dejando en una de ellas toda la información asociada a los destinatarios del sector público y en otra los destinatarios del sector privado.
- Si los beneficiarios asociados a los instrumentos jurídicos de una actuación (salvo en el caso de actuaciones clase contrato) son entidades del sector público, en el campo “La Actuación implica transferencia de recursos económicos a otro Subproyecto del Plan” deberá marcarse la pestaña con “Sí”.
- La asignación de H/O GC con indicadores cualitativos condiciona el procedimiento de certificación. Es necesario reportar todas las actuaciones que incluyan el H/O GC con indicador cualitativo para generar un certificado asociado a dicho H/O GC, ya que, si alguno de los reportes no se progresa como “finalizado”, se generará certificado de valor actual a nivel de nodo. En el supuesto de H/O GC con indicadores cuantitativos, si no se reporta el progreso del indicador deberá regularizarse no pudiendo quedar ninguna actuación sin reportar tras el procedimiento de certificación asociada a ese H/O GC.
- El esquema de actuaciones del nodo puede definirse de forma simplificada con, al menos, una actuación de referencia ya creada o una nueva actuación tipo “No comporta gasto” en la que se reportará el/los H/O GC (“actuación para realizar reporte”), salvo en los supuestos, en los que se pueda asignar el H/O GC a todas las actuaciones porque se pueda optar por realizar un reporte diferenciado por cada una de ellas. En el caso de asignar el H/O GC en una única actuación que reporte, al resto de las actuaciones con instrumentos jurídicos que contribuyan al cumplimiento del H/O GC se les deberá asignar un H/O GCsri en las que no se requerirá reporte de

¹² Ver apartado 5.2.1.3 Proceso de validación y revisión de la definición de Subproyectos de Manual de usuario CoFFEE-MRR

¹³ Ver apartado 5.4.2.3 Proceso de validación y revisión de la planificación anual de Manual de usuario CoFFEE-MRR



indicador, pero permite vincular los instrumentos jurídicos empleados para su consecución.

1.3.3 En los instrumentos jurídicos asociados a cada actuación¹⁴

- El tipo de instrumento jurídico a dar de alta en cada actuación debe ser coherente con la clase de Actuación con la que se relaciona.
- Los instrumentos jurídicos estarán creados, su información está íntegramente cumplimentada y debe mantenerse actualizada.
- Los instrumentos jurídicos disponen de todos sus destinatarios cargados, prestando atención a su condición de destinatarios de primer o segundo nivel.
- La suma de los destinatarios de primer nivel de un determinado instrumento jurídico coincide con el importe total de dicho instrumento jurídico.
- Se ha comprobado que, en aquellos destinatarios de naturaleza pública y siempre que el instrumento jurídico no tenga la naturaleza de contrato, se ha procedido a la apertura del correspondiente subproyecto o subproyecto instrumental.
- Revisión de que se ha realizado el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés en los instrumentos jurídicos (IJJ) que corresponde.
- Se ha procedido a la carga de la documentación correspondiente en “Documentos Anexos” dentro de la pantalla del propio instrumento jurídico (esto es, “subvención asociada”; “contrato asociado”, etc.).
- La documentación cargada en “Documentos Anexos” del instrumento jurídico incluye, al menos:
 - Contrato: contrato, documento de formalización, pliegos y, en su caso, documento de modificación, prórroga, resolución, etc.
 - Subvención: bases reguladoras, convocatoria, resolución/es de concesión y documento de modificación y, en su caso, por acuerdo de procedencia de reintegro, renuncia, etc.).
 - Convenio: convenio firmado y, en su caso, documento de modificación, (adenda), resolución, etc.
 - Encargo a medio propio: documento de formalización, pliegos y, en su caso, documento de modificación, prórroga, resolución, etc.
 - Encomienda de Gestión: documento de formalización y, en su caso, el documento de modificación, prórroga, resolución, etc.
 - Conferencia Sectorial: Acuerdo de Conferencia Sectorial, resoluciones de concesión individuales y/o convenios formalizados con los destinatarios.
 - Modificación de crédito, otros a especificar: documento que acredite la formalización del instrumento jurídico.

¹⁴ Ver apartado 5.5.2 Incorporación y registro de los instrumentos jurídicos asociados a las Actuaciones de Manual de usuario CoFFEE-MRR



- En el supuesto de contratos por lotes, se recomienda registrarlos en el mismo IJ para una mejor trazabilidad. No obstante, la Entidad Ejecutora deberá valorar si, por el contrario, requiere la creación de distintos instrumentos jurídicos (uno por lote) para obtener diferentes códigos de operación (CRO) para poder realizar el análisis de riesgo de conflicto de interés en MINERVA. Principalmente, podrá venir motivado si tiene que suspender o retrasar la parte del expediente asociado a alguno de los lotes pudiendo afectar al resto. Además, deberá tener en cuenta que debe cargar en contratistas tantos registros como lotes adjudicados con el correspondiente importe, incluso si el nombre o razón social coincide para distintos lotes.

1.3.4 Revisión de la planificación anual

El proceso de acreditación se inicia con el reporte del progreso del indicador en las actuaciones. Para poder reportar progreso, las actuaciones deben estar en estado “Revisado”¹⁵.

1.4 ¿Qué es el Hito/Objetivo de Gestión Crítico sin reporte de indicador (H/O GCsri)¹⁶?

En CoFFEE-MRR hay disponible una funcionalidad que recoge la posibilidad de asignar hitos/objetivos de gestión críticos sin reporte de indicador (H/O GCsri). Se trata de un hito que no requerirá reporte de progreso pero que permite vincular los instrumentos jurídicos asociados que contribuyen de forma parcial o no directa al H/O GC. Se diferencian dos supuestos en función de (1) si el H/O GCsri se asigna a nivel de actuación (en este caso el nodo contribuye a un H/O GC, pero una o varias actuaciones contribuyen de forma parcial o no directa a dicho H/O GC) (caso 1 y caso 2) o (2) si se asigna H/O GCsri a nivel de nodo (en este caso el nodo no tiene asignado H/O GC porque contribuye parcialmente o de manera no directa al H/O GC que tiene asignado el nodo superior) (caso 3 y caso 4). Por tanto, los H/O GCsri se utilizarán principalmente en los siguientes supuestos:

Caso 1. Actuación que contribuye parcialmente al cumplimiento de un H/O GC: En un nodo que tiene asignado uno o varios H/O GC pero que cuando planifica las actuaciones, alguna de ellas no permite por sí misma alcanzar una unidad de indicador, esto es, no se puede alcanzar una unidad completa en el progreso de indicador de la actuación, pero sí con la suma de los progresos de varias actuaciones. En este caso, se asignará el H/O GC a una actuación de referencia o a una nueva actuación “no comporta gasto” donde se realiza el progreso del indicador y, el resto, tendrán asignado el H/O GCsri para vincular los instrumentos jurídicos que contribuyen parcialmente (fracción de una unidad de indicador) a su cumplimiento, pero sin reporte.

Caso 2. Actuación que contribuye de manera no directa al cumplimiento de un H/O GC: En un nodo que tiene asignado uno o varios H/O GC pero que cuando planifica las

¹⁵ Se puede comprobar el estado de las actuaciones que contribuyen a un CID a través del informe MRR - Desembolsos (RLS), pestaña Listado total.

¹⁶ Ver apartado 5.1.1.2.5.2 Hitos gestión críticos sin reporte de indicador (HGCsri) de Manual de usuario CoFFEE-MRR



actuaciones, alguna de ellas se incluye porque su responsable considera que es necesaria para alcanzar el cumplimiento de su H/O GC, pero que por sus características no determinan progreso del indicador en el que se mide el H/O GC. En este caso, se asignará el H/O GC a una actuación de referencia o a una nueva actuación “no comporta gasto” donde se realiza el progreso del indicador y, el resto, tendrán asignado el H/O GCsri para vincular los instrumentos jurídicos que contribuyen a su cumplimiento, pero sin reporte.

Caso 3. Subproyecto/subproyecto instrumental que contribuye parcialmente al cumplimiento de un H/O GC: Cuando para alcanzar una unidad de indicador (indicador cuantitativo) o una unidad de proyecto definida en el CID (indicador cualitativo) es necesaria la participación de varias entidades ejecutoras/entidades instrumentales. En este caso, los correspondientes Subproyectos/subproyectos instrumentales tendrán asignado el H/O GCsri y se reportará el progreso del H/O GC en una actuación del nodo superior. El H/O GCsri permitirá vincular la participación de ese nodo y sus instrumentos jurídicos al cumplimiento del H/O GC correspondiente en el nodo superior. Podrá cargar documentación acreditativa del cumplimiento de la parte en la que contribuye al cumplimiento que el nodo superior decidirá importar, en su caso.

Caso 4: Subproyecto/subproyecto instrumental que contribuye de manera no directa: Se trata de nodos cuya participación es necesaria para el cumplimiento del H/O GC del nodo superior. Así, cuelgan del nodo superior porque su responsable considera que son necesarios para alcanzar el cumplimiento de su H/O GC. La responsabilidad del cumplimiento del H/O GC la tiene el nodo superior, que se vale del nodo inferior para tal cumplimiento. El nodo inferior debe cumplir las condiciones impuestas por el nodo superior de manera que éste llegue al cumplimiento. El H/O GC se reportará por el nodo superior a nivel de actuación y el Subproyecto/Subproyecto instrumental tendrá asignado un H/O GCsri, sin reporte de indicador. Podrá cargar documentación acreditativa del cumplimiento que el nodo superior decidirá importar, en su caso.

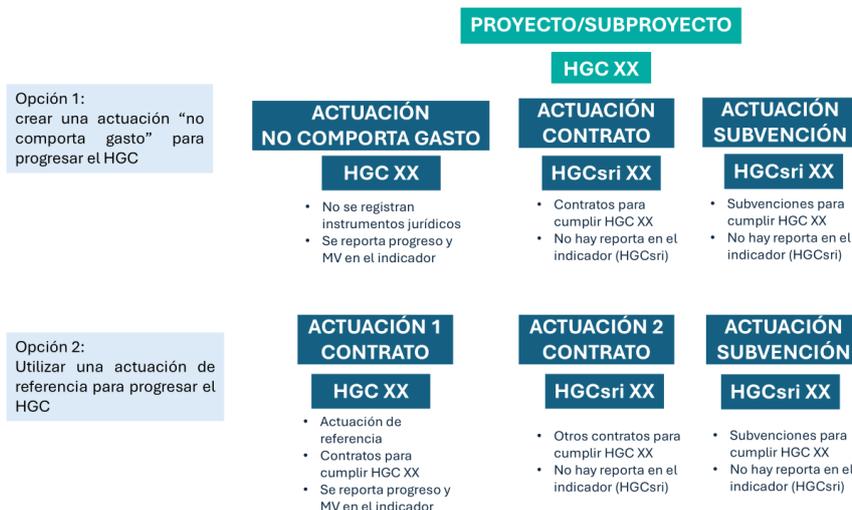
En el supuesto de los medios propios personificados, dada su contribución no directa, se le asignará un H/O GCsri al Subproyecto Instrumental correspondiente. Será el nodo superior el que reporte la contribución al H/O GC.

Asimismo, los H/O GCsri permiten simplificar la planificación de un nodo, de la siguiente manera:

- Se establece una actuación con el H/O GC (bien una de tipo no comporta gasto o bien una de las que se van a crear para recoger los instrumentos jurídicos porque se considere representativa). A ella se le asigna todo el valor objetivo que el nodo pretenda progresar en sus propias actuaciones (no incluirá la parte de valor objetivo que se reparta entre los nodos dependientes). En ella se reportan los progresos de indicador que correspondan.
- En el resto de las actuaciones (que contribuyan a ese hito/objetivo de gestión crítico) se asocia uno de tipo H/O GCsri, de tal manera que sus instrumentos jurídicos quedan vinculados al crítico en cuestión, pero no es necesario reportar sobre ellos ni planificar valores objetivos.



Ejemplo esquema simplificado



En el caso de asignar H/O GCsri a un nodo (sea un proyecto, subproyecto o un subproyecto instrumental), será necesario certificarlo igualmente durante el proceso de acreditación. Aunque no se certifica reporte del indicador asociado al hito, sí será necesario manifestarse sobre los principios horizontales. El nodo padre no podrá continuar su proceso de certificación en tanto todos sus nodos dependientes con H/O GCsri no hayan certificado.

1.5 Procedimiento de reporte de indicadores + Mecanismos de Verificación que acreditan¹⁷

La primera fase del proceso de acreditación y certificación es el procedimiento de reporte de progreso de indicador en el que se parte de las siguientes premisas:

- o La unidad mínima de reporte de progreso en un indicador debe ser suficiente para no partir el mecanismo de verificación (MV) asociado en varios reportes dentro de la misma actuación, es decir, la unidad de reporte estará asociada al documento que constituya mecanismo de verificación (Ej: se asocia una resolución como MV que aporta X unidades al indicador. No deberían registrarse varios reportes inferiores a X asociados a la misma resolución).
- o Reporte de progreso indicadores monetarios: se puede reportar el neto a la fecha de registro (es decir, si hubiera concesión + renunciaciones hasta esa fecha se puede grabar directamente el neto con todos los documentos acreditativos necesarios asociados, incluyendo los de renunciaciones) o bien registrar todo el histórico de versiones. Los mecanismos de verificación que se aporten en estos casos deberían estar ya registrados en los instrumentos jurídicos y, por tanto, referenciarse con CSV en el momento del reporte.

¹⁷ Ver apartado 5.5.3 Reporte de progreso de Manual de usuario CoFFEE-MRR



- Las modificaciones posteriores a un reporte realizado implicarán versionado del reporte a través de la edición. Por tanto, en general, cualquier reporte es susceptible de sufrir modificaciones debiendo actualizarse los reportes si ya hay registros (editar un reporte). Se pueden eliminar reportes que sean erróneos y no puedan editarse.
- Si algún estado del indicador no es el esperado (comprobación del valor logrado o durante el proceso de certificado, el valor certificable), entonces es necesario revisar los reportes¹⁸.

1.5.1 Reporte de progreso propio

Las Entidades Decisoras deben preestablecer la relación de mecanismos de verificación para cada hito/objetivo. En el caso de los usuarios de las Entidades Ejecutoras, deben asegurarse de conocer la lista de mecanismos de verificación que deberán aportar, en su caso, en el reporte del progreso del indicador.

- i. Reformas sin coste. Reporte se realizará a nivel de proyecto (sin actuaciones).
- ii. Resto. En el resto de casos, el reporte se realizará a nivel de actuación. Cuando un reporte necesite la existencia de diversas actuaciones, se podrá optar por (1) asignar el H/O GC en una de las actuaciones creadas donde se registran instrumentos jurídicos que contribuyen al mismo o (2) crear una nueva actuación del tipo “no comporta gasto” donde se le asignan todos los H/O GC para realizar reportes. Por el contrario, si se puede diferenciar el reporte asociado a cada actuación, se asignará el H/O GC a cada una de las actuaciones según corresponda. Para comprobar el progreso propio y, en su caso, el de los nodos dependientes:
 - Opción 1 (Recomendada): Si se tiene acceso a informes, mediante el informe de PowerBI MRR – Hitos y Objetivos (RLS) en la pestaña Ejecución - progreso de indicadores, revisar el conjunto de reportes filtrando por nodo origen. Si no tiene acceso a informes o se quiere corroborar algún dato concreto (sobre todo para comprobaciones inmediatas) ver Opción 2.
 - Opción 2: A partir de los datos de “Progreso de indicadores” a nivel nodo, exportándolos a Excel y filtrando por el nodo origen.
- ii. En el caso de CID con indicadores compartidos (series CID) haría falta ir al nivel actuación y descargar la exportación en Excel de los reportes de cada actuación que tenga el CID y luego unificarlos para realizar la revisión.

¿Qué habría que revisar?

- Valores logrados reportados correctos y coherentes con los MV y, en el caso de indicadores monetarios, además, con instrumentos jurídicos.
- Fechas de efectos (fecha en la que se ha alcanzado el progreso) reportadas correctas y coherentes con los MV y, en el caso de indicadores monetarios, con los instrumentos jurídicos.

¹⁸ Puede visualizarse el valor logrado y valor certificable asociado a cada indicador de un hito de gestión crítico en el informe de PowerBI Hitos y Objetivos (RLS), pestaña Ejecución - Detalle Vertical Evolución HyO’



- Que los CSV de los documentos cargados a través del progreso del indicador son iguales que los ya existentes en CoFFEE si es el mismo documento (por ejemplo, documentos cargados en documentos anexos del instrumento jurídico).
- Revisar que se han adjuntado los MV a nivel de H/O GC (si existen) y que son correctos y coherentes con los reportes. Se debe tener en cuenta que todos los documentos adjuntos en el reporte de progreso del indicador marcados como mecanismos de verificación se sincronizan automáticamente en el apartado de “mecanismos de verificación” del hito/objetivo de gestión crítico. En el caso de mecanismos de verificación que no procedan de los reportes (por ejemplo, documento “spreadsheet” u otros documentos que no estén asociados a los reportes) se podrá subir directamente en el apartado “mecanismo de verificación” del hito/objetivo de gestión crítico del nodo.
- Si se detecta un error en el documento tipo mecanismo de verificación que se aporta para el certificado y se ha cargado desde el reporte de progreso de indicador se deberá editar el reporte correspondiente¹⁹ para su subsanación.

1.5.2 Carga de mecanismos de verificación²⁰

Los mecanismos de verificación que sustentan el progreso del indicador de un H/O GC o documentos acreditativos de un HAD deben añadirse a nivel de actuación en el reporte del progreso del indicador teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Si un mismo documento afecta a varios indicadores dependientes (subindicadores de un indicador compuesto), se aportará únicamente en uno de ellos, en el resto se reportará, pero sin adjuntar documentos porque aparecerá a nivel de H/O GC de forma automática.
- Si un mismo mecanismo de verificación va asociado al reporte de progreso de más de una actuación perteneciente al nodo, se asociará en una sola actuación, eligiendo una de ellas como referencia (la actuación “No comporta gasto” en caso de existir o si no una cualquiera de ellas). La aplicación lo propaga automáticamente al nivel nodo.
- Si se ha asignado el H/O GC a varias actuaciones y el mecanismo de verificación no se puede asociar a ningún reporte concreto (son de carácter horizontal al hito/objetivo), los mecanismos de verificación se adjuntarán directamente en la pantalla de detalle del hito/objetivo crítico a nivel nodo (no actuación), en la tabla de mecanismos de verificación, mediante el botón “Nuevo documento”. Un ejemplo de ello es que el mecanismo de verificación sea un “spreadsheet” (hoja excel resumen).
- Si un mecanismo de verificación coincide con un documento vinculado a un instrumento jurídico que debe existir en CoFFEE, se cargará en el apartado de documentos anexos del correspondiente instrumento jurídico y se traerá al reporte a través de la funcionalidad “Referencia a CSV”. Por ejemplo, en el supuesto de H/O GC de carácter monetario puede que el mecanismo de verificación coincida con el

¹⁹ Ver apartado 5.5.3.5 Edición de reportes de progreso de Manual de usuario CoFFEE-MRR

²⁰ Ver apartado 5.5.3.3. Documentación justificativa de un progreso. Manual de usuario CoFFEE-MRR



documento cargado en el apartado del instrumento jurídico (es decir, contrato, pliegos, convocatoria, bases reguladoras...). En este caso, se indicará por “Referencia CSV” el documento en el progreso del indicador y, en ningún caso, se subirá dos veces en apartados distintos.

- Finalizada la comprobación de los reportes de progreso de indicador de las actuaciones propias y las de los nodos dependientes, se procederá a la importación de los mecanismos de verificación de los nodos dependientes que se incluirán en el propio certificado²¹ ²². Los mecanismos de verificación que se aportan en el certificado de cumplimiento o de valor actual del nodo, pueden proceder del propio nodo (según el procedimiento descrito en el punto anterior) y/o de un nodo inferior que deberá importar el responsable/responsable autorizado/editor del nodo superior. Por tanto, el nodo superior debe decidir qué mecanismos de verificación cargados por el nodo inferior considera válidos para justificar el progreso de indicador. A nivel de medida, “Seguimiento de H/O CID”, se importarán los mecanismos de verificación del proyecto/s que no formen parte de la muestra. En el momento que se seleccione la muestra, se podrán importar los mecanismos de verificación correspondientes a la misma. Una vez importados, revisar duplicados y eliminar, en su caso, los documentos duplicados. Si la importación se realiza antes de que el nodo dependiente haya certificado, cabe la posibilidad de que el nodo dependiente aporte más mecanismos que requerirán una nueva importación. En este supuesto, además, deberá comprobar antes de la certificación que se han incluido e importado todos los mecanismos de verificación aportados por los nodos dependientes en su certificado.
- Además, es importante recordar que no se deben importar documentos de nodos no certificados.
- En el supuesto de que el mecanismo de verificación sea un “spreadsheet”, cada nodo cargará el documento correspondiente a su parte y el nodo superior elaborará su “spreadsheet” a partir de la información cargada en los nodos inferiores agregando toda la información, pero, en ningún caso, importará el documento desde nodos inferiores. A nivel de “Seguimiento de H/O CID”, se cargará o importará, según proceda, un único “spreadsheet” a nivel de medida con la información correspondiente a todas las entidades ejecutoras de proyectos, incluso, cuando es compartido por varios Ministerios.
- Si requiere cargar un alto volumen de documentos, solicitará al CAU a través de soporte CoFFEE la carga masiva de la documentación.

Respecto al Documento Resumen de Cumplimiento (DRC), se deberá cargar en el apartado “Seguimiento de H/O CID” por los usuarios de la medida, como nuevo documento bajo la categoría “Documento Resumen de Cumplimiento”. **Este documento no se incluye en el certificado y será único para la medida. Por tanto, en el supuesto de H/O GC**

²¹ Ver apartado 5.6.2.2 Importar Mecanismos de verificación de nodos inferiores. Manual de usuario CoFFEE-MRR

²² Se podrá dar seguimiento al proceso de certificación de los nodos hijos mediante el informe de PowerBI MRR - Hitos y Objetivos (RLS), pestaña Acreditación – Proceso de Certificación.



compartidos por varios Ministerios deberán cargar de forma coordinada un único DRC firmado por todos los responsables de medida.

1.6 Generación del certificado

En primer lugar, es importante tener en cuenta que en función del estado del indicador correspondiente al hito/objetivo de gestión crítico se generarán dos tipos de certificados²³:

- **Certificado de cumplimiento.** Si el valor certificable del indicador correspondiente al hito/objetivo de gestión crítico permite alcanzar el valor objetivo. El hito/objetivo de gestión crítico se encontrará en estado Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar.
- **Certificado de valor actual.** Si no se alcanza dicho valor. El hito/objetivo de gestión crítico se encontrará en alguno de los siguientes estados:
 - No cumplido
 - Valor objetivo alcanzado pendiente de certificar por otras entidades

El certificado de valor actual permite poner a disposición de los nodos de nivel superior el progreso conseguido, aunque no llegue a la meta inicialmente fijada o planificada para el nodo en el que se certifica dicho valor actual. Esto es importante porque puede permitir cumplir el objetivo global²⁴.

Se pueden generar tantos certificados como sean necesarios, pero en cada momento sólo puede haber uno vigente (en estado firmado). Una vez generado un certificado no se podrá modificar los certificados de los nodos dependientes en los que se basa. El proceso de anulación para poder editar la información o eliminarla deberá producirse de arriba a abajo.

En el supuesto de **CID compartidos**: Se carga un único spreadsheet y DRC a nivel de “Seguimiento de H/O CID” si bien cada entidad decisora firmará un certificado.

En el supuesto de **series de CID**: se incluirá un spreadsheet único en el que se recogerá la información de CID anteriores de la serie identificando el CID al que contribuye cada fila del spreadsheet en una nueva columna. Cada CID se certifica por separado.

1.6.1 Generación de certificados en hitos y objetivos de gestión críticos a nivel de P/SP/SPI

A continuación, se describe el procedimiento de generación de certificado y firma²⁵.

²³ Ver apartado 5.6.3.1 Definiciones relacionadas con los certificados de Manual de usuario CoFFEE-MRR

²⁴ Ver apartado 5.6.3.2 Listado de Certificados de Cumplimiento/Valor actual en hitos de gestión de Manual de usuario CoFFEE-MRR

²⁵ Ver apartado 5.6.3.3 Habilitación botón de certificado para nodos inferiores de Manual de usuario CoFFEE-MRR



En primer lugar, es necesario habilitar por el responsable o responsable autorizado de la medida la generación de certificados correspondientes a hitos y objetivos de gestión críticos asociados a un hito/objetivo CID.

En el caso de que esta función no haya sido habilitada, los editores de los nodos inferiores verán el siguiente mensaje en su pantalla de detalle del hito/objetivo de gestión crítico:



Para habilitar la generación de certificados, un responsable autorizado o responsable de medida deberá ir a “Seguimiento de h/o CID” y elegir el CID cuyo certificado queremos generar. Al final de la ventana de Datos Generales podemos habilitar el botón como se muestra en la siguiente imagen.



Al darle a “Sí” saldrá una ventana para pedirnos que confirmemos si se desea habilitar la generación de certificados para todos los nodos que tienen asignado hitos y objetivos de gestión críticos asociados a un hito/objetivo CID.

Si queremos deshabilitar la certificación de nodos inferiores podemos volver a seleccionar “No” y ya no podrán certificar.

Una vez hayamos habilitado la generación, iremos al hito/objetivo CID que queramos certificar y veremos que ya está habilitado el botón para todos los nodos que tengan hitos y objetivos de gestión críticos asociados a dicho hito/objetivo.



Los responsables/responsables autorizados de un nodo pueden descartar los certificados de cumplimiento o de valor actual de los nodos dependientes en estado firmado a la hora



de generar su propio certificado. Esto permite al usuario controlar exactamente qué certificados de nodos inferiores incluirá en su certificado²⁶.

Esta funcionalidad está disponible dentro del submenú “Seguimiento de h/o de nivel inferior”. Este submenú lo vemos tanto en “Seguimiento de h/o CID” como en los diferentes submenús de “Hitos/Objetivos de gestión críticos” dentro de cada nodo.

En el submenú tenemos una primera tabla que muestra datos del hito/objetivo, así como información relacionada con el último certificado.

Seguimiento de hitos u objetivos de nivel inferior de C01.I01.PROVISIONAL.P74.OBC01

Datos del hito/objetivo

Estado del hito/objetivo: Fecha de cumplimiento planificada: Fecha de cumplimiento real:

Datos del último certificado

Fecha de efectos: Estado del certificado: Tipo de certificado:

Indicadores

Localizador	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida
IND001004	0,00000000	400,00000000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR
IND001004a	0,00000000	82,66670000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR
IND001004b	0,00000000	317,33330000	0,00000000	0,00000000	0,00000000	Sin certificado	Millones EUR

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados << < 1 > >>

En la segunda tabla tenemos información sobre los certificados de los nodos dependientes, donde podremos seleccionar qué certificados se incluyen en el certificado del nodo superior.

En el campo “Estado del certificado” tenemos los diferentes estados posibles que pueden tener los certificados. Pueden presentar los siguientes valores:

- “No tiene certificado”: El hito/objetivo de gestión crítico todavía no ha generado certificado.
- “No seleccionado”: El hito/objetivo ha sido certificado, pero no se utilizará para certificar el nodo superior.
- “Firmado”: El certificado del hito/objetivo ha sido firmado.

Cuando se genera el certificado del propio nodo se deben seleccionar aquellos certificados “Firmados” de nodos inferiores que sustentan dicho certificado. En el momento que un certificado de un nodo inferior no se adjunta al certificado del propio nodo se muestra con la categoría “no seleccionado”. En la siguiente ilustración se muestra cómo aparece el listado en CoFFEE debiendo seleccionar el checkbox de la columna de la izquierda y pulsar a Guardar.

²⁶ Ver apartado 5.6.3.3.2 Gestión de H/Os de nivel inferior a la hora de certificar de Manual de usuario CoFFEE-MRR



Una vez un certificado tiene el estatus de “no seleccionado” ya no se puede recuperar ni revertir esa decisión. Se ha de ir al nodo original y volver a generar un certificado nuevo para poder incluir en el certificado de nuestro nodo.

Hitos/objetivos de nivel inferior

Seleccione los certificados que no quiere incluir en el hito/objetivo ✓ Guardar

🔍 Buscar en la tabla

🕒 Se muestra el último certificado del logro.

<input type="checkbox"/>	Hito/Objetivo ↑↓	Estado del Hito/Objetivo ↑↓	Fecha cumplimiento planificada ↑↓	Fecha cumplimiento real ↑↓	Tipo de certificado ↑↓	Estado del certificado ↑↓	Indicadores
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P04.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de valor actual de H/O GC proyecto	NO SELECCIONADO	⊕
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P01.HTC04	Cumplido	31/12/2022	31/12/2022	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P03.HTC01	Cumplido	31/12/2022	29/07/2021	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P02.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	NO SELECCIONADO	⊕

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados << < 1 > >> 10 🕒

En total hay 4 elementos.

Al seleccionar el botón de la columna “Indicadores” nos aparecerá una tabla con información del indicador del hito/objetivo CID.

Seleccione los certificados que no quiere incluir en el hito/objetivo ✓ Guardar

🔍 Buscar en la tabla

🕒 Se muestra el último certificado del logro.

<input type="checkbox"/>	Hito/Objetivo ↑↓	Estado del Hito/Objetivo ↑↓	Fecha cumplimiento planificada ↑↓	Fecha cumplimiento real ↑↓	Tipo de certificado ↑↓	Estado del certificado ↑↓	Indicadores														
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P04.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de valor actual de H/O GC proyecto	NO SELECCIONADO	⊕														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador ↑↓</th> <th>Valor base</th> <th>Valor objetivo</th> <th>Valor logrado</th> <th>Valor certificable</th> <th>Valor certificado</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IND001095</td> <td>0,00000000</td> <td>50,00000000</td> <td>105,15006354</td> <td>10,81400855</td> <td>0,00000000</td> <td>Millones EUR</td> </tr> </tbody> </table>								Indicador ↑↓	Valor base	Valor objetivo	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida	IND001095	0,00000000	50,00000000	105,15006354	10,81400855	0,00000000	Millones EUR
Indicador ↑↓	Valor base	Valor objetivo	Valor logrado	Valor certificable	Valor certificado	Unidad de medida															
IND001095	0,00000000	50,00000000	105,15006354	10,81400855	0,00000000	Millones EUR															
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P01.HTC04	Cumplido	31/12/2022	31/12/2022	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕														
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P03.HTC01	Cumplido	31/12/2022	29/07/2021	Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	FIRMADO	⊕														
<input type="checkbox"/>	C06.I03.P02.HTC03	Valor objetivo alcanzado: pendiente de certificar por otras entidades	31/12/2022		Certificado de cumplimiento H/O GC de proyecto	NO SELECCIONADO	⊕														

Mostrando de 1 a 4 de 4 resultados << < 1 > >> 10 🕒

En total hay 4 elementos.



1.6.2 Generación de certificados en hitos auxiliares de definición a nivel de P/SP/SPI^{27 28}

Del mismo modo que con los hitos/objetivos de gestión críticos, es necesario certificar los hitos auxiliares de definición a nivel de P/SP/SPI.

El procedimiento es igual que para los hitos/objetivos de gestión críticos a excepción de la habilitación a nivel de medida del proceso de certificación.

1.7 Tratamiento de documentos de auditorías

El informe de auditoría sobre el cumplimiento de hitos y objetivos debe referirse a información definitiva, por lo que no debe cargarse información temporal que pueda generar inconsistencias.

La documentación referente a informes de control de gestión, llevados a cabo por las unidades que realizan las funciones de control de gestión, no se carga en el sistema como mecanismo de verificación, sino que se proporcionará en la pantalla de generación del certificado. Por tanto, en el certificado solo se cargarán informes de control de gestión (controles habituales que realiza la entidad ejecutora), a través:

- Carga desde el equipo en el momento de generar el certificado.
- Con Referencia CSV del documento firmado sin previa carga en CoFFEE.

Los informes correspondientes a auditorías de inversiones o de sistemas emitidos por la Autoridad de Control (directamente o por las Intervenciones Autonómicas) no deben figurar en los certificados, aunque se hace referencia a su posible existencia y a las posibles correcciones realizadas o en curso. Deben cargarse en los nodos afectados en el apartado “Informes” asignándoles la tipología correspondiente²⁹.

²⁷ Ver apartado 5.6.3.4 Generación de Certificados en hitos auxiliares de definición a nivel de P/SP/SPI de Manual de usuario CoFFEE-MRR

²⁸ Ver apartado 9 Módulo Auditoría de Manual de usuario CoFFEE-MRR

²⁹ Ver apartado 5.1.1.2.13 Submenú “Informes” de Manual de usuario CoFFEE-MRR